



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE IMIRURI

Aprobado por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 30 de octubre de 2019 el inicio del expediente de investigación sobre el siguiente bien: Parte de la parcela con referencia catastral 6327407WN2362N0001OP, sita en paseo Escalereta, n.º 7, de Imiruri, a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del boletín en el tablón de anuncios de la localidad de Imiruri, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño, durante un plazo de quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Junta Vecinal de Imiruri para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Imiruri, a 13 de noviembre de 2019.

El alcalde-pedáneo,
Luis Taboada Redondo